


Certificado de No Retención
 Impuesto a los Ingresos Brutos

N° 35196

Fecha

01/08/22

Contribuyente	Válido Desde
N° IB: 9042341660 Cuit: 30515642362 Contribuyente: I N D A C O R S . A Domicilio: Augusto Lopez 00463 463 PISO: PB (C.P.): 5001 - CORDOBA - CORDOBA	01/08/22
	Válido Hasta
	01/08/23

Detalle
<p>El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.</p> <p>Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.</p> <p>Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40° de la Ley 5022, Decreto N° 373/01. -</p> <p>Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.</p> <p>S/NOTA N° 04072/2022.-</p> <div style="text-align: right;">  C.P.N. VIVIANA BEATRIZ RIOS DIRECTORA PROV. DE RECAUDACION DIRECCION GRAL. DE RENTAS - ARCA </div>